

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° A-286 /

FRESIA,

VISTOS:

22 FEB. 2022

1° Ceremonia de Lanzamiento de la Nueva
Unidad Operativa PDTI de la Comuna.

2° La Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica
Constitucional de las Municipalidades”.

3° El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 28 de
Junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal de la Xa Región de Los Lagos, de fecha
02.06.2021 que proclama Alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley 18.695 “Orgánica
Constitucional de las Municipalidades”.

4° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de Fecha
04.04.2019, que nombra Director titular para dirección de Control.

5° Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha
01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal titular.

6° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha
06.07.2021 delega firma al Administrador Municipal.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la actividad ceremonia de
lanzamiento PDTI de la Comuna, el día 23 de febrero a las 11:00 mañana en dependencias
del complejo Intercultural, la cual contara con la presencia del Director nacional de INDAP
Don Carlos Recondo LAVANDEROS.

2° CONTRATESE, via trato directo a Javier
Soto Barria, C.I 14.480.330-2 por un monto de \$150.000 iva incluido.

3° IMPUTESE, los gastos a la cuenta
22.12.003SP1 de “representación, protocolo y ceremonial”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL